AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Selección Abrevada de Menor Cuantía Nº SA784-2023.

DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO:

Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278 Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -Área de Contratación PBX: 5828484, Ext. 480 y 448 Fax: 5716219
E-mail: procesoscontractuales@corponor.gov.co Pagina web: www.corponor.gov.co

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio https://colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: corponor@corponor.gov.co

EL OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE SE DESARROLLEN EN LA CORPORACIÒN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSP SC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

CLASE	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIOS DE COMIDAS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	901018
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	781118
GESTIÓN DE EVENTOS	801416
GUÍAS E INTERPRETES	901217

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: En la propuesta se debe presentar certificación que cumple con cada de las condiciones técnicas exigidas como requisito indispensable para la habilitación y evaluación de la propuesta.

- ✓ Los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas deben ser entregados en las horas estipuladas, debidamente empacados y colocados en sitio para entregar a los participantes, previamente informado y concertado con el supervisor del contrato, de igual manera el menú será entregado por parte del supervisor del futuro contrato, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (Deberá presentar certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud Municipal, con el objeto que cumplan las condiciones de las normas sanitarias y demás.

  DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON ESTE REQUISITO).

- ✓ ADICIONALMENTE LOS EMPAQUES BIODEGRADABLES QUE NO CONTAMINEN EL MEDIO AMBIENTE. DEBERA CERTIFICAR CON OFICIO QUE CUMPLE ESTE REQUERIMIENTO, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.

- ✓ El transporte en canoa será necesario (con canoa, lancha, chalupa, adecuada y que garantice el transporte sin riesgo alguno de los pasajeros).

- ✓ El transporte en algunas ocasiones será de manera individual y en otra grupal.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

- ✓ DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES. En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda conforme a la necesidad descrita anteriormente, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata para la totalidad de los bienes solicitados a fin de satisfacer las necesidades requerida por CORPONOR, para una eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la CORPORACION, POR LO CUAL EL OFERENTE GARANTIZARA EN SU PROPUESTA ECONOMICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA:

- MENAJE DE SERVICIO TODO DEBE SER DESECHABLES BIODEGRADABLES **– EVITANDO AL MAXIMO LOS NO BIODEGRADABLES - ICOPOR-** PLASTICO (empaques, cubiertos, platos y vasos desechables).

- SERVICOS DE COMIDA EN GENERAL.
- DISPONIBILIDAD DE ENTREGA (De las cantidades que requiera la administración, 24 horas al día, en cualquier lugar del Área de jurisdicción de la Corporación).

CUADRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALMUERZO GOURMET. PLATO FUERTE (PROTEINA (300 GRS), ENSALADA (70 GRS), Y CARBOHIDRATO (100 GRS), POSTRE (60 GRS) Y BEBIDA FRÍA Y CALIENTE. EJEMPLO: PAELLA, LASAGNA, BROCHETAS, LOMO DE ATÚN	1
2	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES PARA 30 PERSONAS. CAFÉ, CREMA EN POLVO, AZUCAR INVIDUAL, PALITOS DE MADERA PARA REVOLVER Y AGUA AROMÁTICA.	1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

3	REFRIGERIO. PLATO + BEBIDA FRÍA O CALIENTE. PASTEL: DE POLLO, CARNE, ARROZ, YUCA O GARBANZO. SÁNDWICH: TAJADAS DE PAN (60 GRS), JAMÓN, QUESO, POLLO (30 GRS), LECHUGA Y TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. PARFAIT: FRUTAS VARIADAS, CEREALES, YOGURT GRIEGO. HAMBURGUESA: PAN (30 GRS), PROTEÍNA (60 GRS), JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE EN RODAJAS Y SALSAS. AREPA RELLENA: AREPA RELLENA CON PROTEÍNA (CARNE O POLLO 60 GRS).	1
4	DESAYUNO COMPLETO. PLATO PRINCIPAL + BEBIDA FRÍA Y CALIENTE + PORCIÓN DE FRUTA. PLATO PRINICIPAL: OPC1: HUEVOS CON QUESO Y JAMÓN: 150 GRS, TAJADA DE PAN 30 GRS, MANTEQUILLA Y/O MERMELADA UNIPERSONAL. OPC2: TORTILLA DE HUEVO: 100 GRS, TAJADA DE PAN O AREPA 30 GRS, DOS TAJADAS DE QUESO (30 GRS) Y DOS TAJADAS DE JAMÓN (30 GRS) OPC3: HALLACA MEDIANA, CON PORCIÓN DE POLLO DE MUSLO (60 GRS) CARNE O CERDO (30 GRS) RODAJA DE ZANAHORIA, GARBANZO.	1
5	MESAS Y TABLONES. ALQUILER DE MESAS Y TABLONES INCLUYENDO MANTELERÍA Y SILLAS.	1
6	ALQUILER DE SONIDO INCLUYE 2 CABINAS MICROFONOS INHALAMBRICOS MEZCLADOR LUCES Y PERSONAL PARA MONATAJE Y DESMONTAJE	1
7	TRASNPORTE MARITIMO EN CANOA X PERSONA	1
8	GUIA E INTERPETRES X DIA	1

Las condiciones técnicas de todos y cada uno de las descripciones de ítems en específico serán entregadas por el supervisor del contrato al oferente seleccionado.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

- ✓ **CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente, deberá acreditar tener establecimiento abierto al público en la ciudad de San José de Cúcuta o su área metropolitana para que garantizar la atención al servicio y, reclamos, en donde pueda tener asiento y atención inmediata de los requerimientos de la entidad, cuyo objeto guarde relación con el presente proceso, y tenga las siguientes actividades

CLASE	DESCRIPCION
5621	CATERING PARA EVENTOS
5629	ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDA
8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

Lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, con vigencia de constitución de más de Cinco años de anterioridad contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. La vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada firma integrante de los mismos, estas deberán tener Establecimiento de comercio abierto al público, debidamente constituido en la ciudad de San José de Cúcuta o su área metropolitana y, para que garantice la atención al servicios y, reclamos, en donde pueda tener asiento y atención inmediata de los requerimientos de la entidad cumpliendo con las actividades relacionadas anteriormente, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con vigencia de constitución de la firma, mayor a CINCO (05) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso. l se reserva la facultad de verificar la veracidad de la información suministrada, por todos los medios, incluyendo la visita domiciliaria

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

- **EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR SU FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA, COINCIDIENDO CON LA OFERTA ELECTRONICA EN SU PRECIO GLOBAL. OFERTANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANÁLISIS DEL SECTOR.**

  NOTA: ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE EL OFERENTE PRESENTE SU OFERTA ECONÓMICA POR IGUAL VALOR O INFERIOR AL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DENÓMINADO ANÁLISIS DEL SECTOR. EL VALOR PROMEDIO SE REVISARÁ ITEM POR ITEM, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSAL PARA RECHAZAR SU OFERTA.

  SE ADJUDICARA POR VALOR DE $490.000.000, O EN SU DEFECTO POR DEBAJO DE EL (VALOR MAXIMO), A MONTO AGOTABLE O POR NECESIDAD DEL SERVICOS HASTA AGOTAR PRESUPESTO Y/O HASTA EL 31/12/2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y al presente pliego de condiciones.

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@telecom.com.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

En este sentido, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, CORPORNOR llevó a cabo el proceso de selección de Licitación Pública Nº LIC182-2023, cuyo objeto es: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O REUNIONES QUE SE DESARROLLEN EN LA CORPORACIÒN EN CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE ACCIÓN. Proceso declarado desierto, mediante Resolución Nº **342 06 de junio de 2023**, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no cumplieron los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015, que estípula: **Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.** La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta. La entidad lleva el presente proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía conforme lo estipula el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015. **Subrayado fuera de texto.**

PLAZO DEL CONTRATO: La duración será hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

CIERRE DEL PROCESO: La fecha tentativa límite para presentar ofertas en el proceso de selección Nº SA784-2023, es hasta el 27 de junio de 2023 a las 17:00:00. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000),** subordinados a los rubros 1700 - 2.3.2.02.02.008.3299.0900.2023-VII.10. A.2-032 - 20 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción. Conforme al estudio de mercado realizado. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **296 del 28 de marzo de 2023.**

Incluido demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

  - ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

  - ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos
- Requisitos de experiencia

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. ESTUDIO PREVIO, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANALISIS DEL SECTOR Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	HASTA 08/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECIBO DE OBSERVACIONES	HASTA 16/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYME	HASTA 20/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	HASTA 20/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA 21/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA 22/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	HASTA 23/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA 26/06/2023 HASTA 19:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS	HASTA 27/06/2023 HASTA 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA 28/06/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECIBO DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA 04/07/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA 05/07/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	HASTA 07/07/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO	HASTA 10/07/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACIÓN DE GARANTIAS	HASTA 11/07/2023 HASTA 18:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SA784-2023

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública https://colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad www.corponor .gov.co.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso contractual Nº SA784-2023, en el SECOP 2.

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			